

Actualizado a Septiembre 2022

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE UN LABORATORIO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS RADICADO EN ANDALUCÍA

Deberá dirigirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas una solicitud acompañada de la siguiente documentación mínima:

- Documentación acreditativa del poder de representación del peticionario de la solicitud.
- Documentación acreditativa de la entidad que pretende ser autorizada como laboratorio de vehículos históricos.
- Documentación acreditativa de la competencia técnica de la entidad. Deberá aportar documentación que justifique y acredite la competencia técnica de la entidad necesaria para desarrollar adecuadamente la actividad de laboratorio de vehículos históricos. Entre esta documentación deberá figurar, al menos:
 - ✓ Informe sobre las instalaciones y equipos utilizados para la actividad.
 - ✓ Informe sobre el personal con indicación de su titulación, formación, experiencia en el ámbito de los vehículos en general y de los vehículos históricos en particular, puesto en la entidad y funciones, y relación contractual con la entidad.
 - ✓ Procedimientos detallados para la catalogación de los vehículos históricos, tanto en las instalaciones del laboratorio como , en su caso, in situ.
 - ✓ Memoria detallada de las actividades que la entidad venga realizando en el campo de automoción, en su caso.
 - ✓ Otras autorizaciones que la entidad posea en el campo de automoción, en su caso.
 - ✓ Sistemas de gestión que, en su caso, la entidad aplique a su actividad.

Al ser un procedimiento no reglado, una vez examinada esta, podrá requerirse documentación adicional con el fin de aclarar o subsanar extremos que no estén suficientemente informados o acreditados en la documentación inicial.



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y
ENERGÍA**

Secretaría General de Industria y Minas

Secretaría General de Industria y Minas

Servicio de Industria

C/Johannes Kepler, 1

41092 Isla de la Cartuja - Sevilla

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla

T: 955 04 11 11

<https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia.html>